

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310012
<b>Denominación Título:</b>	Master Universitario en Dianas Terapéuticas de Señalización Celular: Investigación y Desarrollo
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	27-03-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	No procede
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela de Posgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Otros centros participantes:</b>	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad de Alcalá.

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de

septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Master Universitario en Dianas Terapéuticas de Señalización Celular: Investigación y Desarrollo fue verificado en 2009 y posteriormente y obtuvo informes favorables en la Renovación de la acreditación en 2014 y 2019. Se han producido dos modificaciones desde su implantación en los años 2011 y 2013. También realizó seguimiento en 2012.

El máster consta de 60 créditos distribuidos conforme a la Memoria verificada. Los idiomas de impartición son adecuados. Se aplica correctamente la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se han observado discrepancias en el contenido de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios respecto de las competencias desplegadas en la memoria. Por ejemplo, en la asignatura "Herramientas y conceptos básicos en la investigación" se incluyen conforme a la memoria las Competencias Generales (CG) 1, 12 y 2. Sin embargo, las competencias CG1 y CG2 vienen listadas en la guía docente como Competencias Específicas (CE). Por otra parte, las Competencias Específicas CE9 y CE15 recogidas en la memoria no están incluidas en la guía docente. Por último, aparecen enunciadas otra serie de competencias que no se corresponden con las incluidas en la memoria. Aunque con la aplicación del Real decreto 22/2021 las competencias como tal desaparecen y pasan a considerarse Resultados de aprendizaje, se sugiere alinear las competencias de las guías docentes y la memoria de verificación hasta que se realice la modificación pertinente.

Respecto del sistema de evaluación en las guías docentes, no siempre se especifica cómo se aplican los mínimos y máximos de ponderación previstos para la evaluación de la prueba escrita de conocimientos y para la "Evaluación de la capacidad de comunicación, trabajo continuo, compromiso y dedicación: preparación y presentación de trabajos". En cuanto a las discrepancias entre la Memoria y las guías docentes, se ha hecho un ajuste de temario, que se pondrá en marcha en el próximo curso (2024/25).

La oferta de prácticas se distribuye entre empresa privadas y los departamentos de la Universidad. En la entrevista con los estudiantes y con el equipo directivo se verifica que la oferta de prácticas externas en los últimos años ha disminuido, debido a la caída de departamentos de I+D en empresas farmacéuticas, aspecto que produce insatisfacción entre los estudiantes.

El procedimiento de asignación del Trabajo Fin de Máster y de las prácticas externas no es público. La dirección del Máster procura adaptarse a las preferencias del alumnado.

El tamaño del grupo y la coordinación vertical y horizontal se organiza y despliega de forma adecuada.

El título presenta una oferta anual de 20 plazas, no habiéndose excedido en los últimos cursos académicos (19 estudiantes a tiempo completo en el 2019/20 y 1 a tiempo parcial; 22 estudiantes en el 2018/19 a tiempo completo y 23 estudiantes a tiempo

completo en el 2017/18).

En cuanto a los criterios de admisión, en la anterior renovación de la acreditación se señalaba que "Se mantiene la recomendación de revisar el proceso de admisión y matriculación ya que se ha detectado que el procedimiento actual puede que no asegure la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos preinscritos." La Memoria de verificación recoge que se tendrá en cuenta la formación y experiencia previa del estudiante especialmente en los campos de Biología; Química; Farmacia; Medicina; Biotecnología y Bioquímica, los conocimientos de inglés, el expediente del alumno reseñado en su certificación académica y una entrevista personal.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El máster cuenta con varias páginas webs para el programa. Se detectan algunos aspectos de mejora. En la página web propia del programa no se recoge información sobre admisión específica del título. Además, el enlace a la página de postgrado da error. El enlace a Calidad dirige al inicio de la página web de posgrado, no directamente a la información del SGIC. No se incluye información sobre el número de plazas, perfil de ingreso, perfil de egreso y salidas laborales, recursos y servicios, normativas de permanencia, entre otras. Toda esta información tampoco se enlaza de forma directa con otra página del programa.

En la página a genérica de la UAH hay enlaces caídos o que llevan a dominios ya inexistentes. Aquéllos que llevan a la web del máster directamente no funcionan; el enlace al horario y calendario tampoco; y no hay información sobre los centros de prácticas. Tampoco funcionan dichos enlaces en la página propia de la Escuela de Doctorado.

Asimismo, la información correspondiente a las instalaciones, servicios y planos (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...) no se encuentra disponible (da error) a través de la web. Por último, no está publicada la rúbrica de evaluación del Trabajo Fin de Máster.

Los estudiantes y egresados señalan que la página web es un aspecto mejorable del programa.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El programa cuenta con un SGIC que se despliega a través de la Comisión de Calidad del Máster, con representación de estudiantes. Se realizan planes de seguimiento, que incluyen el análisis de las debilidades y fortalezas del programa, así como el diseño de un plan de mejoras vinculado a dichas valoraciones. El trabajo es longitudinal y se centra en todos los elementos esenciales del programa. No obstante, la Comisión de Calidad no ha detectado las incoherencias entre la memoria verificada y las guías docentes. Debería prestarse atención especial a este aspecto en los próximos cursos académicos y revisar el despliegue de este procedimiento.

Se cuenta con encuestas dirigidas a los distintos grupos de interés. En relación a la participación, ya tiene tasas adecuadas en el curso 2021/22 para estudiantes, profesorado, tutores de empresas y de prácticas. Se recomienda se siga fomentando dicha participación en las encuestas por los distintos grupos de interés para mantener dichos porcentajes. Asimismo, se indica que los responsables del título elaboran encuestas de satisfacción propias para conocer la opinión del alumnado al margen de las oficiales de la UAH, pero dentro del informe de seguimiento no se hace un análisis en profundidad de dichas encuestas, ni se encuentra la información publicada. Se recomienda que se mejore la realización de un adecuado análisis de esta información sobre el título, para la implantación de las correspondientes medidas de mejora.

Existe un sistema adecuado de recogida de quejas y sugerencias.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El máster contó en el curso 2021/22 con 36 profesores, de los cuales un 94,4% son doctores. El número de sexenios es de 105 y el de quinquenios de 117. Se mantienen las ratios respecto al profesorado permanente y la dedicación a tiempo completo (superior al 80%), que se habían cuantificado en evaluaciones anteriores.

La plantilla docente del máster cuenta con el número adecuado para garantizar la correcta impartición del programa. Su formación, trayectoria y práctica profesional están alineadas con lo estipulado en la Memoria de verificación. Poseen la experiencia tanto docente como en el ámbito profesional, esencial para promover el desarrollo de competencias y el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, en línea a lo indicado en la memoria vigente del título. Además, el título cuenta con la participación de profesionales externos de reconocido prestigio en la docencia.

La ratio estudiante/profesor se mantiene en los mismos valores que en evaluaciones previas. Consta la participación de la UAH en el programa DOCENTIA.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es apropiado y suficiente para el volumen de estudiantes, tamaño de grupo y tipo de actividades formativas. Recibe formación continua y se evalúa su satisfacción con la titulación a través de encuestas anuales.

Los medios materiales disponibles también son suficientes. Se dispone de instalaciones de la Facultad de Medicina, de Ciencias de la Salud y de los Centros de Apoyo a la Investigación.

El apoyo estudiantil se extiende a la orientación académica y profesional a través del Servicio de Orientación al Estudiante y la Oficina del Defensor Universitario, así como a la inserción laboral y el emprendimiento.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

Tal y como se señala en el Criterio 1, se observan desajustes en la integración de las competencias generales y específicas especificadas en la Memoria de verificación en las guías docentes, así como en los sistemas y criterios de evaluación. No obstante, se alcanzan los resultados de aprendizaje esperados.

Las metodologías y actividades formativas son adecuadas. En el informe de evaluación previo se puso de manifiesto la necesidad de incluir contenidos y metodologías docentes que contribuyan a la adquisición de habilidades transversales, en especial capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dominio del inglés, recomendando la inclusión de contenidos que desarrollen estas

habilidades transversales. En respuesta a esos puntos, se han introducido actividades como los debates, que suponen una mejora en este sentido. Los estudiantes han manifestado su satisfacción en este aspecto. Pero, el sistema de evaluación no siempre es individual. Existen asignaturas en las que se trabaja en grupos y la evaluación es conjunta, aspecto que no se considera adecuado, ya que no se garantiza una evaluación individualizada.

El Trabajo Fin de Máster se gestiona conforme a la normativa y su desarrollo es adecuado. La evaluación se realiza mediante rúbricas uniformes e individualizadas; y permite reflejar el logro de competencias.

La satisfacción de los estudiantes recogida en los informes presentados con las prácticas externas es elevada, oscilando los últimos cuatro años entre 7,38 y 9,78 con participaciones entre el 9,3 % y el 48 %. También es elevada la satisfacción de los tutores de prácticas. No obstante, tal y como se ha señalado en el Criterio 1, hay insatisfacción entre estudiantes y egresados por la falta de oferta de prácticas externas en entidades distintas a la Universidad.

En todos los años, la tasa de éxito, rendimiento, evaluación y eficiencia son adecuadas, en torno al 100% para todos los cursos evaluados. Además, la duración media de finalización del programa ha sido de 1 año, lo cual sugiere que los estudiantes completan sus estudios en el tiempo previsto. En relación a los resultados de aprendizaje, se observa la existencia de asignaturas con un 100% de aprobados, todos ellos sobresalientes. Es necesario analizar los sistemas de evaluación de esas asignaturas, ya que podrían no discriminar adecuadamente el alcance de los resultados de aprendizaje.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación experimentó una disminución notable en 2020/21 con 6,5, pero se recuperó ligeramente en 2021/22 alcanzando 7,9, aunque sin llegar a los niveles de satisfacción previos. Es conveniente realizar un seguimiento de esta tendencia. El Personal Docente e Investigador mostró consistentemente altos niveles de satisfacción, manteniéndose por encima de 9,0 en todos los años. La satisfacción de los egresados tuvo una baja significativa en 2018/19 con 6,3, pero mostró mejoras en los siguientes años, llegando a 7,9 en 2021/22. Finalmente, la satisfacción del Personal de Administración y Servicios tuvo una caída significativa en 2020/21 a 7,1, seguida de una leve recuperación en 2021/22 a 7,5.

La encuesta de inserción laboral de 2022 incluye resultados de egresados del 2019/20 y del 2017/18. En el curso 2019/20 la tasa de respuesta es del 42,1%. La tasa de empleabilidad es del 75% en este curso. La satisfacción con "el estudio me ayudó a conseguir el empleo" es de 7,2 sobre 10. Respecto del 2017/2018, la tasa de respuesta es del 17,4% (4 egresados) siendo la tasa de empleabilidad también del 75%. Por tanto, los indicadores de inserción laboral son adecuados.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

##### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- La excelente cualificación docente, profesional e investigadora del profesorado.
- 2.- La participación de profesionales externos de reconocido prestigio en la docencia.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda revisar que todos los enlaces de la página web funcionan.
- 2.- Se recomienda incluir en la página web del título la información sobre los criterios de asignación del TFM y de las Prácticas, así como la rúbrica de evaluación del TFM.

##### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda evaluar los resultados de aprendizaje utilizando rúbricas u otros instrumentos que permitan valorar la adquisición de conocimientos y habilidades del alumnado de forma homogénea e individual para todas las asignaturas.
- 2.- Se recomienda revisar los niveles de exigencia en el sistema de evaluación, especialmente para aquellas asignaturas en las que el 100% del alumnado tiene una calificación de sobresaliente.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación